

ACTA DE LA REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO - IGUALDAD DE TRATO Y NO
DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO, MARTES 23 DE ENERO A LAS 12:30H
(27/02/2024)

LUGAR	VIDEOCONFERENCIA – PRESENCIAL
ASISTENTES MIEMBROS DEL GRUPO DE IGUALDAD DE TRATO	1. [REDACTED] vicepresidenta segunda del CEPG. 2. [REDACTED] como coordinadora del GT, en representación de la Fundación Secretariado Gitano. 3. [REDACTED] en representación de la Fundación Secretariado Gitano. 4. [REDACTED] en representación de la Secretaría del Consejo Estatal del Pueblo Gitano. 5. Representación de Promoción Gitana La Rioja 6. [REDACTED] en representación del Instituto de las Mujeres. 7. [REDACTED] en representación de la Asociación Gitana de Valencia. 8. [REDACTED] en representación de la Plataforma Khetane. 9. [REDACTED] en representación de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad 10. [REDACTED] . Presidenta de la Asociación Romí Sersení. 11. [REDACTED] en representación de la Secretaría de este Grupo de Trabajo y de la D.G. de Igualdad de Trato y no Discriminación y contra el Racismo.
ORDEN DEL DÍA	1. Aprobación del orden del día. 2. Aprobación del borrador de acta de 23-01-2024 3. Selección de objetivos prioritarios propuestos 4. Ruegos y preguntas.

[REDACTED] da comienzo a la reunión comprobando la asistencia de las personas convocadas e informa a las personas presentes que algunas entidades y personas convocadas han informado que no podían asistir a la misma.

Se continua la sesión aprobando el orden del día y aprobando el borrador de acta de la reunión del Grupo que tuvo lugar el pasado 23 de enero de 2024.

[REDACTED] informa que se ha incluido en el Plan Anual Normativo 2024 la Ley contra el Racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia.

Igualmente, informa sobre la semana antirracista, que se celebrará los días 20 y 21 de marzo de 2024. Comenta la participación de algunos ponentes como, por ejemplo, [REDACTED] (Fiscal de Sala de la Unidad de la fiscalía general del Estado contra los Delitos de Odio y Discriminación) que va a hablar sobre el discurso de odio, tanto penal y la como sancionable administrativamente. También se informa que habrá una mesa sobre educación y segregación escolar en donde participarán [REDACTED] – Kamira, [REDACTED] – FSG, un representante del Ministerio de Educación, etc). También habrá una

mesa sobre Racismo en el deporte y otra sobre interseccionalidad. También habrá una mesa sobre medios de comunicación y discurso de odio.

informa que el Instituto Nacional de Estadística de Portugal ha incorporado una pregunta sobre el origen étnico y hace el recordatorio de que el INE tiene pensado hacer lo mismo en la próxima encuesta ECEPOV que se realizará en 2026. informa que ya han sacado la licitación para la macroencuesta sobre violencia de género, donde también se incorporará una pregunta sobre origen étnico.

Se hace referencia a la importancia de nombrar a la autoridad independiente y acordar su estructura por Real Decreto, como señala la Ley Integral de Igualdad de Trato.

informa que el Consejo Gitano de Andalucía está trabajando en un protocolo contra situaciones de antigitanismo. A medida que se vaya avanzando, nos irán compartiendo información.

procede a hacer un repaso por cada uno de los indicadores y medidas específicas del Plan operativo, cuya competencia corresponde a la DG de igualdad de trato

Con respecto al punto 24.4 se compromete a enviar un correo a la persona del ministerio de infancia para que pueda comentar cual es el estado actual de las cuestiones.

, propone trasladar propuestas relativas a las medidas de competencia de la DGVG.

Por otra parte La DG de Igualdad de Trato se compromete a elaborar una carta para solicitar a la academia de la lengua como está redactado y explicado el término “gitano” y que ninguna de sus acepciones sea peyorativa.

Se habla sobre Segregación Escolar, de la necesidad de desarrollar el art. 3 sobre segregación racial de la convención para la eliminación de la discriminación racial y ver que parte es penal de acuerdo con el Estatuto de la corte penal internacional. La ley integral de igualdad de trato define la segregación escolar, que viene motivada por la segregación residencial. Se señala que es necesario establecer indicadores sobre el impacto de la segregación escolar. Se debate sobre cómo trabajar e intervenir en cuanto a la segregación escolar.

De cara a la siguiente reunión, como no da tiempo a revisar las del apartado de igualdad entre hombres y mujeres y lucha contra la violencia, se acuerda enviar por parte de la sociedad civil cuáles serían sus prioridades basándonos en el plan operativo.

Con respecto a la imagen de la mujer gitana se propone una formación en igualdad a personas profesionales que trabajen con mujeres gitanas y la imagen de las mujeres gitanas y como eliminar estereotipos y prejuicios.

Se acuerda convocar la próxima reunión del Grupo el día 25 de marzo a las 11 hrs, las propuestas sobre violencia de género e igualdad de género entre hombres y mujeres se enviarán antes del 15 de marzo.

Ruegos y preguntas:

Madrid, a 27 de febrero de 2024

La Secretaría del Grupo de Trabajo del Consejo Estatal del Pueblo Gitano

Código seguro de Verificación : GEN - [REDACTED] Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección [REDACTED]